Precios de Suscripción

Un mes . . 0'25 pts
Trimestre. . 0'80 »

Anuncios y reclamos, precios convencionales.

Pago anticipado

PERIÓDICO REPUBLICANO

EL RADICAL

DIRECTOR PROPIETARIO: ANGEL GRANDE

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor.
De los artículos firmados responden sus autores.

Redacción y Admón.
Cristo, 1

Se publica cuatro veces al mes

AÑO IV — Valdepeñas 29 de Marzo de 1913 — Núm. 124

Un crimen del caciquismo

ASESINATO

DE D. HELIODORO PEÑASCO

Villana, canallesca y cobardemente, ha sido asesinado en Argamasilla de Calatrava, el honrado republicano radical, jefe de este partido en el distrito Almadén-Almodóvar, don Heliodoro Peñasco.

El criminal aprovechó la nocturnidad para á mansalva y por detras asesinarlo en la carretera á 500 metros del pueblo.

De regreso de Almodóvar á donde iba con frecuencia por asuntos profesionales, no podía sospechar que lo habían de estar esperando tan traidoramente para asesinarlo. Quien como él no había hecho daño, no podía pensar en hecho tan infame.

Caiga nuestra maldición eterna, sobre el repugnante criminal y sobre sus inductores.

Este crimen cometido en las sombras de la noche, no puede ser otra cosa que una venganza política, engendro del caciquismo. Nuestra protesta más enérgica contra estos crímenes caciquiles. ¿Cuándo llegará el día que destruyamos al cacique?

Recuerdo perfectamente, que oyendo hablar al insigne Salmerón en Alcázar de San Juan que para combatir lo dicho por un joven orador, dijo: «que ya no había Bastillas que tomar.» ¡No, y que había Bastillas que tomar! Pues ¿es chica *Bastilla* la del caciquismo? Mientras esta *Bastilla* no se tome no estará afianzada la libertad en el mundo.

El cacique, este ser repulsivo de quíen el mismo Salmerón dijo que todos los medios eran lícitos para destruirlos, es la causa de que impunemente se cometan crímenes como el que nos ocupa.

El cacique, es el inquisidor moderno que padecemos: es el protector de la gente maleante, ampara al criminal para su salvaguardia. El presidiario, es su agente electoral y su amigo predilecto.

Pelear con estas fieras disfrazadas de seres humanos, no saben bien los políticos, lo peligroso que es, nada más que aquellos que luchamos frente á ellos.

El cacique, ser sin entrañas, no mira otra cosa que su interés particular; el presupuesto del pueblo y sus destinos cree que le pertenecen y se lo reparte bonitamente.

Por eso cuando nos dirigimos á nuestros Jefes en demanda de amparo ante el empuje caciquil, comprenderán con cuanta razón se lo pedimos y la falta que nos hace su ayuda.

Pelear en los pueblos frente al cacique es tener un pie en presidio y otro en el cementerio. No olviden esto nuestros queridos directores.

La muerte de don Heliodoro Peñasco no debe quedar impune: los republicanos de Argamasil a si querían á su caudillo, no deben descansar hasta descubrir al asesino.

Cuanto más grande es el dolor y el sufrimiento, mayor la entereza y la energía para resistirlo. Ahora mas que nunca, debeis luchar frente al caciquismo. Ahora más que nunca, debeis afirmar vuestra fe republicana para destruir el caciquismo, con lo cual vengareis dignamente á vuestro jefe, que tan caro ha pagado el trabajar por la redención del Pueblo.

Nuestro mas sentido pésame y nuestra ayuda para todo.

Por el Partido Radical de Valdepeñas,

PEDRO VICENTE GÓMEZ

*
* *

Viuda y cinco hijos desamparados

Al recibir en esta redacción la fatal y terrible noticia de que nuestro querido amigo y correligionario don Heliodoro Peñasco, Jefe de los radicales de Almadén-Almodóvar había sido asesinado, la impresión, la ira y el dolor, no nos dejaban expresar otras palabras que ¡pobre don Heliodoro! ¡Pobre Peñasco! Al mismo tiempo que el recuerdo del desamparo, en que queda su virtuosísima esposa y sus desgraciados hijos, nos atormenta.

Recuerdo que nos hace maldecir con toda nuestra alma, al mil veces maldito, repugnante y cobarde cacique, que en vez de dar la cara como hombre, compra la mano cobarde, alevosa y abominable que mata por la espalda, llevando el dolor y la miseria al seno de un honrado y feliz hogar.

A nuestra memoria vienen las siguientes palabras que el infortunado don Heliodoro Peñasco dirigía á nuestro director con motivo del atentado de que fué objeto. «Sí, amigo Grande, ¿si conoceré yo á los caciques? también contra mí tienen estos asesinos á sueldo.» Uno de esos á sueldo ha sido sin duda, el que ha terminado con la preciosa vida de nuestro amigo, y dejado en el mayor dolor y miseria una honradísima viuda con cinco hijos, ¡¡Maldición eterna contra los culpables!!

Hacemos nuestras las siguientes palabras con que nuestro fraternal colega *El Radical* de Madrid termina viril y enérgico artículo.

«Aún estamos aturdidos por el golpe doloroso y no acertamos á discurrir con claridad. Solamente se nos ocurren palabras de indignación airada contra los asesinos. Sal vez los asesinos materiales no sean los culpables mayores. De averiguar la verdad en este asunto se encarga el Partido Radical, cuyas filas honraba, como pocos por su fe y por su valía el Sr. Peñasco.

Este crimen no debe quedar inpune. La política de matonismo que impera en puertollano, y que ha alcanzado su grado máximo de tensión con el asesinato de la cabeza visible de aquel republicanismo juvenil, debe terminar pronto y cueste lo que cueste. No pueden estar las vidas de los ciudadanos honrados á disposición de los granujas encubiertos por un manto de respetabilidad. Ya va siendo hora de que nuestra actitud pasiva vaya tomando una postura más en consonancia con las provocaciones del enemigo. El asesinato de D. Heliodoro Peñasco debe tener la reparación posible. Todos los republicanos de aquel distrito en que derrochó sus facultades y donde acaba de perder la vida han de estar igualmente interesados en ello. Por honor del radicalismo español hay que tomar medidas enérgicas. Estamos á disposición del partido de Puertollano. La viuda y los hijos de este infortunado compañero de propaganda, de este bravo luchador, pueden tener la seguridad de que lloramos con angustia por la misma pena que á ellos les aflige.

LA REDACCIÓN

La libertad de conciencia

La libertad de conciencia está consignada en la Constitución del Estado; pero hasta ahora, al cabo de cuarenta años de venir los liberales turnando con los conservadores en el usufruto del Poder, no han caido en la cuenta de que era incompatible este precepto constitucional con una ley de 1857 modificada y ampliada en 1909, haciendo caso omiso del Código fundamental del Estado de 1826. El Gobierno en su declaración ministerial, ofreció que no sería obligatoria la enseñanza de la Doctrina cristiana y la Historia Sagrada en las escuelas, y á decretar esta reforma ha fingido que se disponía: antes de que las elecciones provinciales se verificasen, dijo que el decreto se publicaría. Llegado el momento de cumplir la promesa, ha encontrado el subterfugio de que era indispensable el informe del Consejo de Instrucción pública, y á impulsos del Vaticano, según unos, ó á impulsos de otras influencias clericales, según otros, demostrando indudablemente el Gobierno que el poder civil es aquí un mito y todo lo son privilegiadas cartas, ha facilitado la siguiente nota oficiosa del acuerdo sobre este importante asunto recaido.

He aquí el sarcástico documento:

«El Gobierno de S. M. atento á las demandas justificadas de una parte de la opinión pública, y procurando al propio tiempo el cumplimiento de preceptos constitucionales, ha incluido en la declaración ministerial su propósito firme de adoptar aquellas resoluciones justas y oportunas que aseguren prácticamente la libertad de conciencia, lo cual es una consecuencia obligada é ineludible del artículo 11 de la Constitación del Estado, que dice en su párrafo segundo: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto.»

Este respeto no está suficientemente garantizado en lo tocante á la enseñanza primaria, y no lo está porque la ley de 9 de Septiembre de 1857, modificada y ampliada por la de 23 de Junio de 1909, determina categóricamente que «los padres y tutores ó encargados enviaran á las escuelas públicas á sus hijos ó pupilos desde la edad de seis á doce años» y castiga toda infracción con distintas penas. La misma ley y disposiciones vigentes sobre materias de enseñanza primaria declaran obligatoria en primer término la Doctrina cristiana é Historia Sagrada, en todas nuestras escuelas públicas.

«El Gobierno está decidido á resolver estas dificultades en el sentido que mejor garantice el respeto á la libertad de conciencia; pero obligado por las disposiciones legales vigentes á someter á consulta del Consejo de Instrucción pública toda reforma que afecte á la enseñanza, se atiene á este trámite ineludible y acuerda que el ministro de Instrucción pública consulte inmediatamente á dicho Consejo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 29/3/1913.

para que una vez emitido dictamen, se publique la resolución oportuna.»

Por la lectura de la nota ministerial se ve que ya el Gobierno, ante opresiones del clericalismo titubea, recurriendo á subterfugios sarcásticos, para desorientar la opinión y zafarse de sus compromisos liberales, por lo que se precisa una activa manifestación en toda España de las energías progresivas, con el fin de que no deje de lucir ni un momento siquiera la gran antorcha de la libertad. ¡Anticlericales, ha llegado el momento de poner de manifiesto nuestras exuberantes energías!

Si el Gobierno estuviese decidido á resolver el asunto en el sentido que mejor garantice la libertad de conciencia, como asegura, habría empezado por proponer no que no fuese obligatoria la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas, sino que en las escuelas no se diera semejante enseñanza, y los que quisieran obtenerla acudiesen á la Iglesia. No habría tampoco dado la campanada que en la nota oficiosa dá, y no parece sino el anuncio de la renuncia á implantar esa ilusoria reforma, por oposición del Consejo de Instrución pública, cuya reunión en pleno, nunca vista, á son de timbales y de trompa, se dispone á celebrarse: ilusoria decimos, porque mientras en las escuelas se enseñe la Doctrina y la Historia Sagrada, no habrá medio de que el que no quiera instruirse en esta materia, se libre de oir sus explicaciones y presenciar las prácticas religiosas que hoy se observan en sus establecimientos. *La enseñanza de la Doctrina*, repetimos, *es misión de la Iglesia; la de las distintas creencias religiosas que en el mundo se profesan, debe ser objeto de estudios superiores.* Pero de lo que trata la Iglesia es de sugestionar al hombre desde la cuna, y á esto se prestan en este desgraciado país hombres que tienen la osadía de llamarse liberales, y conscientemente ¡á qué eufemismos!, están al servicio de la reacción y el absolutismo.

Puesto que la ocasión se presta, ha llegado el momento de exteriorizar en forma sintética cuál es el criterio predominante entre los elementos progresivos en relación con la primera enseñanza. Nada de eufemismos ni subterfugios; el pueblo liberal ha de decir lo que siente y no consentir por más tiempo que la enseñanza siga á los pies de las sandalias reaccionarias; liberales, republicanos, ateos, panteistas, librepensadores, anticlericales, se aproxima el día de la batalla y hay que afrontarla con todas sus consecuencias; digamos al Gobierno con energía, cuál es el espíritu liberal, y cuáles son los deseos de las masas progresivas del pueblo hispano.

Queremos en este punto concreto:

1.° Enseñanza laica, gradual, integral, racional y progresiva.

2.° Enseñanza laica, graduada, obligatoria, gratuita, y supresión de la enseñanza de la Doctrina y de la Historia Sagrada en las escuelas.

3.° Sueldo mínimo del profesorado de mil ochocientas pesetas é ingreso en el Magisterio público.

Estas son las conclusiones que los elementos progresivos de toda España elevarán en breve á los poderes públicos.

Cositas de la semana

Información Radical Radical, Eh, Señores...

Si es punible ya sabemos el camino del...

*
* *

Las cooperativas son la última palabra de la revolución del problema social; en este pueblo se ha logrado armonizar, la cooperativa de producción y consumo en la panificadora.

¡Ojo pues señores mayores accionistas, en sus manos está la vida de esta Sociedad, que atesora los ahorros de muchos pobres; no se puede de ninguna manera quitarle la garantía de su subsistencia, suprimiendo la obligación de consumir el pan!

*
* *

Cero y son tres las cajas de que disponen los *creadores* de los nuevos viveros; no nos explicamos las cajas después de la suscripción, por más que los otros viveros y la planta se han pagado sin caja ni suscripción.

*
* *

No podemos pasar por alto la imputación hecha á la Cámara Agrícola de no haber dado facilidades á los nuevos viveros.

Todas las máquinas, excepto el arado del señor Nieva y el de tiro directo, que no hace en el terreno donde trabaja actualmente más que estropear mulas, han sido facilitados por la Cámara Agrícola y Caja de Replantación, incluso la máquina de vapor, que según se dijo en la última sesión paesidida por el señor Salmones, el Estado no podía disponer de la máquina porque no estaba entregada; la verdad en su lugar y pueden los enemigos de la Cámara hacerle la obstrucción que tengan por conveniente; pero es público y notorio que á repetida entidad la hemos visto siempre en el mismo lugar, no así á los que ahora predican la replantación, por celos ó cuestiones de...; estando menos claro si las setecientas firmas eran para mudar de sitio el vivero ó para que este no se llevara á cabo; los firmantes en gran número no ven claro el problema.

*
* *

Ahora resulta que á todo el mundo le parecen baratos los precios de los terrenos elegidos primeramente para viveros.

¿En qué quedamos? ¿No se acusaba á los señores que los cedían, de amañadores de un negocio?

Nada nos extraña de lo que se diga contra los señores que antes de aparecer la plaga en nuestro término se preocupaban de ella, pues se está formando atmósfera en contra de una plantación que dista cuarenta metros de un foco filoxérico.

*
* *

No hace muchas semanas recogiamos impresiones de un plantelista, previniendo á los labradores huyeran de los terrenos con grama para realizar desfonde; sin duda la opinión venía indocumentada, pues en algunos de los terrenos dedicados á los nuevos viveros, la hay en abundancia.

No nos damos por molestos: cuando se pone en entredicho la ciencia de Salmones, ¿qué puede esperar este modesto semanario?

La escuela sin Dios

Dice *La Epoca:*

«*Diario Universal* afirma que el Gobierno no trata de suprimir la enseñanza de la Religión en las Escuelas, sino de hacerla voluntaria, é invoca el ejemplo de Bélgica, el cual, como dice muy bien *El Universo*, es totalmente inaceptable.

En eso de hacer voluntaria la enseñanza de la Religión, no vemos más que una hipocresía, que de prevalecer, nos llevaría directa y rápidamente á la Escuela sin Dios.»

¿Y qué? ¿Es que se pretende hacer creer eu Dios por la fuerza?

El diario maurista añade:

«Además, ¿se aspira sinceramente á un régimen liberal? Pues nosotros lo aceptamos. Decrétese la plena libertad de la enseñanza, y déjese que los católicos organicen sus Escuelas, su Institutos, sus Universidades, dando á éstas cuantas facultades necesitan; pero, ¿á que no aceptan esto los radicales?»

Claro; así los ricos, que son católicos por conveniencia, fundarían establecimientos de enseñanza en donde se predicaría la resignación á los pobres y se cantarían las excelencias del presente «orden» social.

No, no, señora *Epoca*; el Estado, que exige á los ciudadanos contribuciones de sangre y oro, les debe una cultura general que solo una buena enseñanza puede dar. Y en un plan completo de enseñanza puede figurar la «Historia de las religiones» ó un «Tratado de las religiones en general», pero no el estudio exclusivo de la religión católica.

Lo contrario es hacer sectarios en vez de hombres instruidos.

Lo que pretenden los católicos es hacer un verdadero *sabotaje* de la enseñanza.

Por que la enseñanza no puede ser católica ni protestante, conservadora ni liberal, sino exclusivamente científica.

Pregunta sin malicia

Para las autoridades que por virtud de su cargo le está encomendado el respeto y el cumplímiento de las leyes, y no respetan, hacen cumplir ni cumplen éstas, ¿no tiene penas señaladas el Código penal?

¿O sólo ese código señala penas á los periodistas que dicen las verdades?

Sería conveniente saber esto.

Definiciones

Adular.—Dar á uno motivo de engreimiento no por espíritu de justicia sino por ruindad de ánimo ó con el interesado fin de ganarse su favor.

Prevaricar.—Faltar una autoridad, consciente y voluntariamente, al cumplimiento de los deberes de su cargo.

Malversar.—Invertir los caudales en usos distintos de aquellos para que están destinados.

Juan Lanas.—El que ss presta con facilidad á cuanto se quiere hacer de él.

Ira.—Apetito ó deseo de injusta venganza.

Venganza.—Satisfacción que se toma del agravio recibido.

Ruin.—Dícese de los animales falsos y de malas mañas.

Jeroglífico

Se dice que hay corrientes de armonía entre una alta autoridad y un reciente exalcalde. Pero que para llevarla á efecto, tiene que ser á costa del sacrificio de un teniente alcalde á quien dichos señores temen.

La solución, calle de El Pintor Mendoza.

EL DIABLILLO RADICAL.

¡Pobre Valdepeñas!

Segunda jornada

Día nefasto señalábamos para nuestro pueblo el del último Domingo de Febrero; pero el dos de Marzo le ha superado en tercio y quinto.

El ejemplo dado al pueblo de las consideraciones que se deben guardar á un huesped que nos dispensa un señalado favor, fué edificante en alto grado.

Pero más provechoso que ese inmortal ejemplo, será la enseñanza que puede recibir el menos avisado, al ver dispuestos á replantar á aquellos que antes excitaban al pueblo en contra de los amantes de la replantación.

¿Cuál es la firmeza de sus creencias?

Ayer hacían toda clase de oposición á que la planta americana se cultivara en nuestro término; hoy para llevar adelante una cuestión puramente de amor propio y defender otras pequeñeces se convierten en porta estandartes de la planta americana; menos mal que harán al pueblo el beneficio de enseñarle este nuevo cultivo, aun cuando los fines fueran bastardos y de alguna manera habrían de compensar el gasto dispendioso que supone la nueva instalación, el retraso de la plantación y sobre todo el rechazar terrenos elegidos por la persona más autorizada en la materia.

Graves son estos trastornos económicos, pero aun lo es más que la intelectualidad de un pueblo inculque á este el mayor error en que puede incurrir ó sea no acatar la ciencia y mucho más en trances apurados como el presente.

Por esto no nos cansaremos de lamentar el resultado funestísimo de tan memorables jornadas y desistiremos en lo sucesivo de aconsejar al pueblo tenga fe en las clases intelectuales, pues nos replicarán y muy acertadamente, que siguiendo el ejemplo dado en las dos sesiones de referencia, debe seguirse el ejemplo de los prácticos (en asunto que no conocen), y tasar y rechazar las ideas de los especialistas en la materia.

Ayuntamiento

Sesión supletoria de la ordinaria celebrada el día 26 del corriente con asistencia de 14 señores concejales.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se leyeron varias comunicaciones de escaso interés. Se aprobaron varias cuentas y se acordó socorrer á dos vecinos pobres para que fueran á Madrid á curarse de enfermedades que padecen.

El Sr. Gómez (don Pedro V.), pregunta a la Presidencia si era cierto que había dado orden de que se cumpliera la ley en los Cafés Concert; la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 29/3/1913.

Presidencia contesta que lo que había hecho era prohibir que sirvieran camareras desde el 1.º de Abril; á lo que replica el concejal radical, que no se puede dar por satisfecho con esa contestación por que eso no llena los requisitos de la ley; la ley lo que prohibe ya que los Cafés Concert son peligrosos para la moral, es que ni las artistas alternen con el público ni existan reservados.

Se extiende en grandes consideraciones en la desmoralización que hace dos años se viene padeciendo en esta población, debido al libertinaje desarrollado por la protección de las autoridades. Muchas más cosas dijo sobre esto, que omitimos por falta de espacio.

Donativos. Presentación del libro donde se expresa sus cantidades é inversión de estos fondos. El Presidente dice no tiene el libro. Gómez no se conforma, demostrando su existencia, haciendo resaltar la pulcritud con que el señor Palacios llevaba la cuenta de ingresos y gastos; recordando como el señor Camacho se valió de esto para fustigar y hacer resaltar lo que él llamaba prevaricación de un ex alcalde.

El señor Camacho, ante argumentos tan contundentes, se sale por la tangente diciendo que él de esos ingresos no tiene que rendir cuentas á nadie *más* que al alcalde que le ha sucedido y esto lo había hecho. Demostrando plenamente él que hubo ingresos, que no hizo lo que el señor Palacios, puesto que éste justificó los gastos y en cambio el señor Camacho no justifica nada. No sabiendo por donde salir saca el Cristo de la honradez y la caballerosidad, como queriendo justificar de este modo su negativa á que investiguen estas cuentas.

El señor Gómez, le replica. Se extiende en grandes consideraciones de lo que vamos á reconstituir los párrafos siguientes:

«Me dice el señor Camacho que privadamente le rinde cuentas al caballero; el caballero no está reñido con el concejal. Lo que al caballero se le puede justificar particularmente lo mismo se le debe demostrar en el Ayuntamiento.

»Póngase el libro sobre la mesa y al justificar la inversión de esos fondos no he de ser exigente: no exijo nombres, solo con las iniciales me conformo. ¿Tan mal empleados están que ni aún de esa forma se pueden rendir cuentas?

»Yo no seré nunca alcalde; pero si por un acaso de la vida llegara á serlo no admitiría nunca cantidades que públicamente no pudiera justificar su inversión. Cuando se ejerce un cargo público, públicamente se debe dar cuenta de lo que se administra, *aun cuando ciertos intereses* se perciban de una manera indirecta. Si ese dinero se tomara sin el nombre del municipio, podían hacer los alcaldes lo que tuvieran por conveniente: en ese caso no sería yo quien le pidiera cuentas.»

Estos párrafos dejaron honda impresión en el auditorio, diciendo *voz populi* que el señor Camacho nuevo Catón de la moral administrativa tan mal parado, que le dejaba incapacitado para desempeñar cargos de elección popular.

En el próximo número nos ocuparemos de este asunto con la extensión que esto requiere, sintiendo no poder hacerlo en éste por la falta de espacio.

Aforismos de mecánica

«Lo que se gana en fuerza se pierde en velocidad y viceversa.»

Lo que se gana en anchura se pierde en profundidad, dicen los prácticos en las labores de desfonde, y sin duda olvidando estos aforismos no se piensa más que en la velocidad, al realizar las labores de los nuevos viveros.

Calma y hacer las cosas bien, pues ya que se ha duplicado el gasto, hay que asegurar el resultado, á no ser que se pretenda como muchos desean que no haya planta americana; cosa que no creemos quieran los que están encargados del asunto ni lo consentirían el personal técnico.

Sr. Director de EL RADICAL.

Muy Sr. mio: Con el fin de defender al Magisterio y á la enseñanza local de la injusta campaña que contra ellos ha emprendido el periódico local *Heraldo de Valdepeñas*, ruego á usted la inserción de la siguiente carta.

Muy agradecido por tan señalado favor, se ofrece de usted atento y seguro servidor y amigo

El Profesor Normal.
FRANCISCO SEDA BELÉN.

Valdepeñas 23 de Marzo, 1913.

*
* *

Carta abierta

Sr. Director de *Heraldo de Valdepeñas*.

Muy Sr. mio: En su periódico correspondiente al día quince de este mes, leo un artículo, en el que trata del mal estado de la enseñanza local y de que no hay maestros. Ambas afirmaciones serían objetos del desprecio con que yo miro las tonterías, si no fuera por el daño moral que ha irrogado con ellas á la instrucción oficial y á sus dignos profesores, entre los cuales me cuento.

Deberes de caballerosidad imponen la obligación de que, cuando se escribe algo que perjudique á otro, se le remita un ejemplar, para que pueda defenderse. Yo si he leído dicho artículo ha sido por habérmelo presentado la casualidad.

Seguramente no tendría usted otra cosa con que «topar», como usted mismo dice, sino con el mal estado de la enseñanza local y *arremete* contra ella y sus maestros, de modo tal, que falta á la verdad, como le voy á probar.

Dice que la obra de la graduación escolar «está muerta y su cadáver es una ofrenda que hoy se brinda al analfabetismo y á la ignorancia,... siendo un escarnio para la instrucción lo que acontece en las escuelas de Valdepeñas». Sabe usted que hay cuatro escuelas graduadas, y, aunque todas ellas están funcionando interina ó provisionalmente, por razones superiores del Estado, razones que usted no comprende ni yo le explico, no debe ni puede exigírseles que estén á la mayor altura. Ello no obstante, yo que de esto sé mucho más que usted, le aseguro que tres de estas graduadas y las unitarias ó de un solo maestro están á mayor altura de lo que debieran, pues ni tiempo han tenido para su formación. Yo invito á usted para que, habiendo personas competentes delante, vaya á mi escuela y se convenza de que hay niños que saben á conciencia (nada de loros) toda la Aritmética y algo de Algebra, toda la Gramática y demás asignaturas; yo puedo demostrarle que los conocimientos de mis alumnos son *racionales* y no *memoristas*, como se adquirían con los libros allá en sus tiempos.

Afirma que tiene datos para probar que «es un escenario lo que se hace en las escuelas con los niños, que estos solo van al centro instructivo para servir de mofa y risión á los profesores». ¿Dónde están esos datos? Si no los presenta tendré el derecho de decir públicamente que esa afirmación no solo no es verdadera, sino que constituye una infamia para mí y para mis compañeros. ¿Dónde están esos datos? Yo le invito á que los publique en la prensa. Eso es una injuria intolerable, que, lejos de ser creida por sus lectores, perjudica al que la escribe. ¿Es, quizá, que haya sucedido algo anormal en una escuela graduada que carece hoy de dirección, y en la que los maestros interinos, muy dignos por cierto, han dejado de sustitutos á unos cuantos muchachos (aficionados), mientras han ido *legalmente* á las oposiciones? Si así fuera, ha debido usted tener el valor cívico de los periodistas, especificar el caso como excepcional dentro de lo general y no injuriar á todos los demás, ni hablar del mal estado (que usted desconoce completamente) de la enseñanza local. ¡Ah, que atrevida es la ignorancia!

Yo creo, señor mío, que, con tal de llenar su papel, echa mano á cualquier asunto, aunque tenga que faltar á la verdad, por no conocerlo. Por esto no es de extrañar que ayer dijera que se hundía un local nuevo, y examinado competentemente, haya resultado falsa la noticia; que hoy denuncia el mal estado de la enseñanza local é injuria á los maestros, y ello, como lo anterior, se opone á la verdad; que mañana, en fin, por haber mal oido al curandero que vocifera en plaza pública, salga ponderando algún específico de esos que dan al ser humano un desarrollo completo, y ello sea falso.

Dice «que no se educa con arreglo al plan de enseñanza. Que no enseña nada ni tiene maestros.» Yo protesto enérgicamente en mi nombre y en el de mis compañeros de tan injuriosas palabras, y, para desmentirlas, me bastará decir que los tres maestros de grupos hemos sido propuestos para distinciones ministeriales; que poseemos votos de gracias y menciones honoríficas, concedidos como tales directores, por la Junta provincial, y que nosotros y los demás propietarios (entiéndase maestros y maestras) hemos obtenido distinciones de la Junta local: todo ello concedido por autoridades competentísimas.

Dice que «se cierran las escuelas por causas que serán ó no, lícitas». Esto es verdad (algo había de serlo). Pues, verá usted, las escuelas se cierran por que lo manda la ley (no la conoce); porque somos funcionarios del Estado, no del Municipio (entiéndalo bien), y, como tales, debemos hacer lo que hacen por ley los profesores de Iustitutos, Escuelas Normales, Universidades, etc.

Invoca á la Junta local para que ponga remedio á las denuncias que tan despreocupadamente hace. ¿Ignora que la Junta local de enseñanza está compuesta de caballeros, que no pueden ni deben hacerse eco de lo recogido en el arroyo? La Junta local (yo soy vocal de ella) viene trabajando hace tres años por un ideal perfecto, y, cuando va á ver coronada su obra con los maestros de sección, propietarios (están terminadas las oposiciones y vendrán antes de dos meses,) sale el *Heraldo de Valdepeñas* pretendiendo *normalizar* quizá para hacer creer al público que la coronación de la gran obra de la Junta, la venida de los maestros propietarios, se debe á su campaña. Las gestiones contínuas y hasta excesivas, hechas por esta Junta de Valdepeñas, han redundado en pro de toda España.

Por fin, dice usted: «ha resultado aquí como el que compró una pre-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 29/3/1913.

ciosa jaula para un lorito sabio y luego su mujer le encerró un mochuelo», ¡¡Tiene gracia!! ¡¡Conque un lorito eh!! *Mu* propio, señor director, *mu* propio. Eso de loro no lo dirá refiriéndose á ningún periodista que hable sin saber nada de lo que diga: así lo supongo yo. Lo de mochuelo pudiera tener analogía ideológica con los asuntos literarios, es decir, con los mochuelos literarios.

¡Mochuelo! ¡¡No está mal mochuelo!!

Francisco Seda Belén

P. D.—Terminada esta carta leo en el mismo *Heraldo de Valdepeñas*, número del día 19 de este mes, otro artículo, firmado con el pseudónimo «Aniano», el cual Aniano debe ser pariente de usted (parentesco ideológico.) Este señor dice, entre otras cosas: «El municipio, por conducto de su comisión de Instrucción pública, reforzada, si preciso fuera, por capacitados elementos extramunicipales (hay un cargo municipal, que es Secretario de la Junta de 1.ª Enseñanza, con gratificación, ojo), debe asegurarse escrupulosamente de la suficiencia é idoneidad de los profesores que actuan en nuestros grupos escolares, de la organización de estos...» Imposible es decir más disparates en menos palabras, señor Aniano. ¿Es que los directores de estos no tenemos la capacidad necesaria para nuestros cargos? ¿Es que nuestras oposiciones..., es que nuestras hojas de méritos y servicios..., es que no nos ha exigido la ley el tener, á más de las condiciones de los buenos maestros, otras especialísimas? ¿Es que no es nada, ni nada sirve, el que allá en las alturas del Ministerio se nos cite como ejemplos y modelos de directores de escuelas graduadas? ¿Es que todo ello se tira por tierra por el simple antojo de escribirse una *paparrucha* en un periódico? Pero es más: ¿quién es la Junta local para examinar la capacidad del maestro, ni intervenir en la organización interna de la escuela, como usted tan inocentemente propone? Créame, señor Aniano, usted carece hasta de los conocimientos más comunes acerca de la enseñanza.

FRANCISCO SEDA BELÉN

Mitin anticlerical

Habiendo acordado la Liga Anticlerical Española, la celebración de actos en toda España que se manifiesten cual es el sentir y pensar del pueblo.

Se celebrará en ésta el domingo 30, á las tres de su tarde, un mitin en el Casino Republicano, invitándose á todos los elementos liberales y progresivos.

¡Ciudadanos! Acudid á demostrar que sois hombres racionales, tolerantes y cultos.

LA COMISIÓN

Anuncio de subasta

Círculo de "La Concordia,,

El día 30 del corriente mes á las tres de la tarde, tendrá lugar la subasta de las obras de este Círculo, cuyo pliego de condiciones, plano y presupuesto, obra en poder del conserge.

Valdepeñas á 19 de Marzo de 1913.

El Presidente,

Pedro Manuel Camino

Cámara de Comercio é Industria

de Valdepeñas

Terminada la rectificación de las listas electorales de esta Cámara en cumplimiento á lo que determina el artículo 30, párrafo 2.º del Reglamento General, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante todo el mes de Abril, para que por los contribuyentes en ellas ó no comprendidos, sean examinadas y puedan hacer en su día las reclamaciones que estimen justas de inclusión ó exclusión ó sobre clasificación de los mismos en diferentes grupos ó categorías.

Valdepeñas 23 de Marzo de 1913.

El Presidente, *Luis Caminero* — El Secretario, *Mariano Cornejo*

Nuevos Maestros

Terminadas las oposiciones á escuelas, han elegido las plazas de maestros de sección de estos grupos, los siguientes: doña Concepción Diez Canedo, doña Nieves García Alfonso, doña Margarita Mayo, doña Josefa Cubas, doña Ramona Victoria Poncil, don Raimundo Martín, don José Aguado, don Timoteo Gómez y Gómez, don Alberto Gil y Pérez y don Vicente Jesús Castillo.

Han obtenido escuelas en propiedad por elección los interinos de estas graduadas don Eloy L. Manzanares y don Mariano Monescillo.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Con motivo de publicarse este periódico cuatro veces al mes y el presente traer cinco semanas, la pasada no se publicó éste.

Sirvan las presentes líneas como explicación á nuestros queridos suscriptores y lectores.

PARA IMPRESOS BARATOS
Imprenta San José
LINARES

Linares, Imprenta San José

Gran Farmacia y Laboratorio Químico
DE
TOMAS DE MERLO Y MERLO
Calle Seis de Junio, 53 (antes Ancha).—Telèfono núm. 192
Servicio por la noche

Especialidades españolas y extranjeras.—Sueroterapia general.—Cura antiséptica completa.—Productos farmacéuticos.—Agua oxigenada antiséptica á 12 volómenes de concentración. Cura las ulceraciones y es un gran desinfestante para la higiene de la boca.—Depilatorio Merlo. Píldoras reconstituyentes contra la anemia y debilidad general.—**Obtención de Oxígeno.**—Agua para curar los sabañones sin dolor.—Aceite hígado de Bacalao, Blanco y Rojo.—**Listerine** dentífrico maravilloso.—**Bulbífero** para el pelo.

Análisis cualitativos y cuantitativos de tierras para la plantación de la Vid Americana y Análisis de Vinos, lías y tártaros.—Aguas minerales españolas y extranjeras; **especial para mesa la de Solares.**—Jabones medicinales y de tocador.

Exigid el tiket para obtener el regalo: Presentando tiket por valor de 3 pesesas regalo de una cajita de vaselina rusa; por 5 pesetas, un sobre de polvos finos para la cara; por 10 pesetas, una pastilla de jabón, y por 25 pesetas en adelante, un frásquito de esencias varias.

PEDID SIEMPRE EL TIKET PARA PARTICIPAR DEL OBSEQUIO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 29/3/1913.